



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Soledad

Estado No. 81 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300220190032100	Ejecutivo	Banco Bbva Colombia	Alfredo Guerrero Ruiz	08/09/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Sentencia
08758400300220200017800	Ejecutivo	Banco Popular Sa	Reinaldo Enrique Orozco Pino	08/09/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Y Embargo
08758400300220200017900	Ejecutivo	Bancolombia Sa	Jhon Rafael Ferrer Nieto	08/09/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Y Embargo
08758400300220200018000	Ejecutivo	Cooperativa De Los Trabajadores Del Instituto De Seguros Sociales Agencia Atlantico	Luz Doris Velez Londoño, Raul Guillermo Palacio Moreno	08/09/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Y Embargo
08758400300220200018200	Ejecutivo Hipotecario	Banco Caja Social S.A.		08/09/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Y Embargo

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENRY CASTRO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

0069efdd-d560-4c7b-9c4d-817b7b349e65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Soledad

Estado No. 81 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300220200018100	Ejecutivo Hipotecario	Banco Caja Social S.A.	Johnny Enrique Movilla Navarro	08/09/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Y Embargo
08758400300220200018300	Otros Asuntos	Finanzauto S.A	Lizeth Paola Bernal Corrales	08/09/2020	Auto Ordena - Captura E Inmovilización De Vehículo

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENRY CASTRO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

0069efdd-d560-4c7b-9c4d-817b7b349e65